



MEMORÁNDUM N° 575 /2020

A : Paulina Sandoval Valdés
Jefa División Jurídica

De : Marcelo Fernández Gómez
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático

Mat. : Solicita ampliar plazo para la elaboración del anteproyecto - Norma NO₂

Fecha : 16 de octubre de 2020

Junto con saludar, en el marco del proceso de revisión del Decreto Supremo N°114, de 2002, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que establece Norma primaria de calidad del aire para dióxido de nitrógeno (NO₂), solicito a usted elaborar la resolución de ampliación del plazo para la elaboración del anteproyecto, de acuerdo con los fundamentos siguientes:

1. Mediante la Resolución Exenta N° 1307, de fecha 23 de octubre de 2019, se inició el proceso de revisión del Decreto Supremo N°114, de 2002, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que establece Norma primaria de calidad del aire para dióxido de nitrógeno (NO₂). La resolución fue publicada en el Diario Oficial el 30 de octubre de 2019.
2. El comité operativo fue conformado mediante la Resolución Exenta N° 293, del 3 de abril de 2020, que constituye Comité Operativo para la Revisión del Decreto Supremo N° 114 de 2002, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que establece Norma primaria de calidad de aire para dióxido de nitrógeno.
3. Como antecedente para la revisión de la norma se contaba con estudio realizado el año 2016 que sólo entregó una revisión internacional de las normas de NO₂ y antecedentes de distintos países que adoptan esta normativa. Sin embargo, al 2020 se estimó que la información que aporta el estudio es insuficiente, por lo cual se decidió complementar dicho estudio. Actualmente se encuentra en desarrollo la Licitación N°608897-11-LE19 "Estudio de antecedentes para la revisión de norma de NO₂, D.S. N°114 del 2002, del MINSEGPRES", adjudicado por o2b Consultores Asociados S.A. y cuya orden de compra se envió el 30 de junio de 2020. El contrato tiene una duración de 8 meses y se espera contar con el informe final a fines de diciembre de 2020.

El objetivo del estudio es generar los antecedentes técnicos necesarios para fundamentar, a lo menos, tres alternativas de propuestas regulatorias para la revisión de la norma primaria de calidad del aire para dióxido de nitrógeno (NO₂). Además, el mismo estudio entregará un análisis técnico y económico que sirva de base para la evaluar los escenarios regulatorios en la revisión de la norma.

4. Debido a la contingencia de la pandemia de COVID 19 que vive el país y a la espera de los primeros resultados del estudio en desarrollo, el comité operativo no ha sesionado aún.

5. Considerando lo anterior, se hace propone el siguiente cronograma de trabajo, para elaborar el anteproyecto de revisión de norma, a partir de contar con el informe final del estudio mencionado:
- a) Realizar a lo menos 3 reuniones de comité operativo, una vez finalizado el estudio: Enero – Abril 2021.
 - b) Elaboración de Análisis general de impacto económico y social (Agies) con los escenarios propuestos: Enero-Mayo 2021.
 - c) Redacción del Anteproyecto, en base a uno de los escenarios seleccionados: junio 2021.

Por lo expuesto, se solicita ampliar el plazo de elaboración del anteproyecto hasta el 30 de junio de 2021.

Esperando tener una buena acogida, saluda atentamente a usted,


Marcelo Fernández Gómez
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Ministerio del Medio Ambiente



RMG/IMA/gqs

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático